

P.A. MEJORAMIENTO VÍA PLACA HUELLA MUNICIPIO TEORAMA NORTE SANTANDER - OXI 2025

RESPUESTA DE OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA LPA No. 4 DEL 2025

17 de Octubre de 2025

El P.A. MEJORAMIENTO VÍA PLACA HUELLA MUNICIPIO TEORAMA NORTE SANTANDER - OXI 2025, a través del evaluador designado por el Contribuyente y atendiendo lo dispuesto en el “CRONOGRAMA” en el marco de la Licitación Privada Abierta 4 del 2025 cuyo objeto es: “**MEJORAMIENTO VÍA TERCARIA EN LA VEREDA EL FARACHE CON PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER** procede a responder las observaciones allegadas a los términos de referencia del proceso de selección, en el siguiente sentido:

Nº DE OBSERVACIONES RECIBIDAS	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
2	16 de octubre 2025 17:51:26	Correo electrónico	INTEROBRES COLOMBIA S.A.S

• **OBSERVACIÓN No 1: INTEROBRES COLOMBIA S.A.S**

1. **Ausencia de Formatos:** En primer lugar, revisado los documentos de los TDR se advierte la ausencia de los formatos para la Certificación de prevención de lavado de activos SARLAFT.

RESPUESTA DEL EVALUDOR:

Una vez revisada la observación, es importante precisar que los formatos para la certificación de prevención de lavado de activos (**SARLAFT**) serán enviados y revisados por FIDUPREVISORA S.A., en su calidad de vocera y administradora del P.A. "**Mejoramiento Vía Placa Huella Municipio Teorama, Norte de Santander - OXI 2025**", al momento de la adjudicación del proceso objeto de la presente licitación.

El anexo que se proporcionó por el momento en la presente licitación es el Anexo No. 5 – Autorización para el tratamiento de datos, en el cual se otorga la siguiente autorización:

La realización de consultas y verificaciones en listas de riesgo, portales de información pública para la administración del riesgo del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT y otros riesgos asociados.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO __X__

- **OBSERVACIÓN No 2: INTEROBRES COLOMBIA S.A.S**
2. **Inconsistencias en la asignación de puntajes:** En calidad de oferente, es crucial observar las inconsistencias en la asignación de puntajes máximos entre los factores ponderables de **Experiencia Adicional y Valor Agregado – Especialista** (Personal Adicional), ya que estos afectan directamente la calificación objetiva de la propuesta y el orden de elegibilidad.
A continuación, se detallan las inconsistencias encontradas en la Sección 9 (Requisitos Ponderables) de los Términos de Referencia (TDR):

RESPUESTA DEL EVALUDOR:

En atención a la observación recibida y una vez revisados los Términos de Referencia, se ha identificado una inconsistencia en la asignación de puntaje para los factores de Experiencia Adicional y Valor Agregado – Especialista. Por lo anterior, se procederá a emitir la adenda correspondiente.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO _X_

Atentamente,

Evaluador del P.A. MEJORAMIENTO VÍA PLACA HUELLA MUNICIPIO TEORAMA NORTE SANTANDER - OXI 2025